

Los presentes votos razonados fueron remitidos a la Secretaría Técnica del Pleno vía correo electrónico el día 11 de octubre de 2022 a las 09:34 a.m., en cumplimiento a los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y 8, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

PRESIDENCIA
IFT/200/P/094/2022

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022.

DAVID GORRA FLOTA
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO
PRESENTE.

Hago referencia a su correo electrónico del 5 de octubre del año en curso, por medio del cual envía la convocatoria a la **XXII Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones que se celebrará el próximo **12 de octubre** del mismo año a las **16:00 horas** y adjunta el Orden del Día correspondiente.

Al respecto, hago de su conocimiento que no podré estar presente en la citada sesión del Pleno, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, tercer párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en el artículo 8, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, me permito comunicarle mi voto razonado en los términos siguientes:

Voto razonado del Asunto I.1

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisora Alco, S. de R.L. de C.V., así como brindar acceso a su capacidad de multiprogramación a Multimedios, S.A de C.V., como tercero, a través de la estación de televisión con distintivo de llamada XHDTV-TDT, en Tecate, Baja California. (Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales).

Acompaño el presente proyecto con mi **VOTO A FAVOR**, toda vez que del expediente se desprende que el solicitante ha cubierto plenamente los requisitos establecidos en los artículos 158, fracción II, y 160, ambos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como en los artículos 9, 10 y 22 de los Lineamientos de Acceso a la Multiprogramación, aunado a que el proyecto en comento se encuentra debidamente fundado y motivado.

Voto razonado del Asunto I.2

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Tele Nacional, S. de R.L. de C.V., así como brindar acceso a su capacidad de multiprogramación a Intermedia de Chihuahua, S.A de C.V., como tercero, a través de la estación de televisión con distintivo de llamada XHAS-TDT, en Tijuana, Baja California. (Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales).

Acompaño el presente proyecto con mi **VOTO A FAVOR**, toda vez que del expediente se desprende que el solicitante ha cubierto plenamente los requisitos establecidos en los artículos 158, fracción II, y 160, ambos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como en los artículos 9, 10 y 22 de los Lineamientos de Acceso a la Multiprogramación, aunado a que el proyecto en comento se encuentra debidamente fundado y motivado.

Voto razonado del Asunto I.3

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de la Oferta de Referencia de Arrendamiento de Enlaces Dedicados Locales y de Interconexión para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y autorizados de telecomunicaciones de las Empresas Mayoristas Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V. y Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V. (Unidad de Política Regulatoria).

Acompaño el presente proyecto con mi **VOTO A FAVOR**, toda vez que del expediente se desprende que el proyecto cumple con lo establecido con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante, aunado a que el proyecto en comento se encuentra debidamente fundado y motivado.

Voto razonado del Asunto I.4

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de la Oferta de Referencia de Arrendamiento de Enlaces Dedicados entre Localidades y de Larga Distancia Internacional para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y autorizados de telecomunicaciones de las Divisiones Mayoristas de

Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. (Unidad de Política Regulatoria).

Acompaño el presente proyecto con mi **VOTO A FAVOR**, toda vez que del expediente se desprende que el proyecto cumple con lo establecido con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante, aunado a que el proyecto en comento se encuentra debidamente fundado y motivado.

Voto razonado del Asunto I.5

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de la Oferta de Referencia de los Servicios de Desagregación presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. como integrantes del Agente Económico Preponderante, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. (Unidad de Política Regulatoria).

Acompaño el presente proyecto con mi **VOTO A FAVOR**, toda vez que del expediente se desprende que el proyecto cumple con lo establecido con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante, aunado a que el proyecto en comento se encuentra debidamente fundado y motivado.

Voto razonado del Asunto I.6

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de la Oferta de Referencia de los Servicios de Desagregación presentada por Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V. y Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V. aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. (Unidad de Política Regulatoria).

Acompaño el presente proyecto con mi **VOTO A FAVOR**, toda vez que del expediente se desprende que el proyecto cumple con lo establecido con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante, aunado a que el proyecto en comento se encuentra debidamente fundado y motivado.

Voto razonado del Asunto I.7

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. como integrantes del Agente Económico Preponderante, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. (Unidad de Política Regulatoria).

Acompaño el presente proyecto con mi **VOTO A FAVOR**, toda vez que del expediente se desprende que el proyecto cumple con lo establecido con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante, aunado a que el proyecto en comento se encuentra debidamente fundado y motivado.

Voto razonado del Asunto I.8

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentada por Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V. y Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. (Unidad de Política Regulatoria).

Acompaño el presente proyecto con mi **VOTO A FAVOR**, toda vez que del expediente se desprende que el proyecto cumple con lo establecido con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante, aunado a que el proyecto en comento se encuentra debidamente fundado y motivado.

Voto razonado del Asunto I.9

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga dieciséis títulos de concesión única para uso comercial, a favor de igual número de interesados.(Unidad de Concesiones y Servicios).

Acompaño el presente proyecto con mi **VOTO A FAVOR**, pues del análisis efectuado al mismo concluyo que éste se encuentra debidamente fundado y motivado, al cumplir cada uno de los solicitantes con los requisitos que, para tal efecto, establece el artículo 73 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como el artículo 3 de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, disposiciones que resultan aplicables para el otorgamiento de un título de concesión única para uso comercial.

Voto razonado del Asunto I.10

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga treinta y un títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados a favor de igual número de interesados. (Unidad de Concesiones y Servicios).

Acompaño el presente proyecto con mi **VOTO A FAVOR**, pues derivado del análisis efectuado a la información contenida en el expediente de mérito se desprende que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 9 de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Voto razonado del Asunto I.11

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, a favor de Make Pro, S.A. de C.V. (Unidad de Concesiones y Servicios).

Acompaño el presente proyecto con mi **VOTO A FAVOR**, pues del expediente se desprende que se han cubierto plenamente los requisitos establecidos en los artículos 12, 13 y 15 de los Lineamientos para el Otorgamiento de la Constancia de Autorización para el Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Uso Secundario.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Finalmente, en relación con el Asunto General referido en el Orden del Día como II.I, tomo conocimiento del mismo, en los términos presentados por el Comisionado Ramiro Camacho Castillo.

En virtud de mi ausencia justificada en la sesión de Pleno mencionada, emito estos votos en la inteligencia de que el Pleno del Instituto apruebe este Orden del Día, y que cada uno de estos asuntos efectivamente sea discutido en sus términos durante la XXII Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto del 12 de octubre del 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

**JAVIER JUÁREZ MOJICA
COMISIONADO PRESIDENTE EN SUPLENCIA***

* En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Javier Juárez Mojica, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

FIRMADO POR: JAVIER JUAREZ MOJICA
FECHA FIRMA: 2022/10/10 10:57 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 24992
HASH:
997F81211A70EC46F5CB7CF11183DEBD21DEA1CB89E4A7
7BFCC5A693C4C7C737